

## Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de agosto del 2023

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:02 horas del día 31 de agosto de 2023, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Consejo General, misma que siendo las 14:02 horas del día de hoy 31 de agosto del 2023 damos inicio para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente, me permito pasar lista de asistencia, también comentarle en el caso de la representación de Morena si se puede poner visible por favor; se encuentran con nosotros para esta sesión. -----

**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Lic. Carlos Casas Roque. -----  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----  
Mtro. Arturo Sosa Carlos. -----  
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----  
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----  
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

**Partido Movimiento Ciudadano.** -----  
M. en C. Antonio Rivera Ruiz Esparza. -----

**Partido MORENA.** -----  
Lic. Alexander Antonio Román Rosales. -----

**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** -----  
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**Partido Encuentro Solidario Zacatecas.** -----  
L. C. Antonio Luna Ortiz. -----

**Partido Fuerza por México Zacatecas.** -----  
C. Juan Diego García Cruz. -----

**Partido Movimiento Alternativa Zacatecas.** -----  
Lic. Arturo Elihú Ortiz Arellano. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo; Presidente le informo que hay una asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros con derecho a voz y voto, ocho (8) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz por lo que

existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; así mismo se informa a la Presidencia que asisten a esta sesión la y los integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa y nos acompaña también en esta sesión el Contador Público Jesús Limones Hernández titular del Órgano Interno de Control. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, una vez que el Secretario Ejecutivo nos ha dado cuenta de la existencia del quórum legal, damos inicio a la sesión y le solicito nos dé cuenta a las y los integrantes del Consejo General del proyecto del orden del día para esta sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente, señoras y señores integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto del orden del día. -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Informe de Correspondencia. -----

**Punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General: Ordinaria del día 29 de junio; así como Extraordinarias de los días 4, 10 y 21 de julio de 2023. -----

**Punto número cinco:** Presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de junio y julio de 2023. -----

**Punto número seis:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

**Punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de abril y mayo, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. -----

**Punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; se ratifica la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del referido programa, y se informa al Instituto Nacional Electoral la Comisión responsable del seguimiento al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local 2023-2024. -----

**Punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la instancia responsable de coordinar el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles y la creación e integración de la Comisión transitoria de seguimiento al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles como la instancia responsable del seguimiento a la implementación y operación del Sistema, para el proceso electoral local 2023-2024. -----

**Punto número diez:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el horario de labores de la autoridad administrativa electoral con motivo de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2022-2023. -----

**Punto número once:** Asuntos generales. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de orden del día por si tienen algún comentario o intervención, al no haberlo señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros la aprobación del proyecto del orden del día y favor de darnos cuenta del

resultado de la votación. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto en la forma acostumbrada en relación al proyecto del orden del día, ¿quienes estén a favor? Informó a la Presidencia que con: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Cero votos en contra.** -----

**Se Aprueba por Unanimidad.** -----

**El Secretario Ejecutivo:** asimismo informó que se une a esta sesión ordinaria del Consejo General, el Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, L.C. Antonio Rivera Ruiz Esparza. -----

**El Consejero Presidente:** Bienvenido señor Representante de Movimiento Ciudadano, señor Secretario favor de desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde al **punto número tres:** Informe de Correspondencia. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo, si bien este informe fue circulado con la anticipación debida, nos presente lo más relevante del informe, por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente, únicamente mencionar que el informe fue circulado de manera oportuna a las y los integrantes de este Consejo General, los informes de la documentación que ingresa y egresa de este Instituto Electoral es el correspondiente a los meses de junio y Julio del 2023; en este momento no hay documentos que requieran información adicional y les recordamos que la documentación se encuentra en el archivo de este Instituto Electoral por si desean hacer alguna consulta de alguna documentación en particular y a grandes rasgos Presidente esta sería la información correspondiente a este punto del orden del día. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo a su consideración el informe que estamos tratando en este punto del orden del día por si alguien de ustedes desea intervenir, al no haber intervenciones señor Secretario favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia el siguiente punto del orden del día es el **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General: Ordinaria del día 29 de junio; así como Extraordinarias de los días 4, 10 y 21 de julio de 2023. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Maestro perdón, si me permite, se acaba de conectar el Representante Propietario del Partido Fuerza por México Zacatecas, el Licenciado Juan Diego García Cruz que fue acreditado el pasado 15 de agosto ante este Consejo General, por lo que corresponde tomarle la protesta de ley. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, bien señor Juan Diego García Cruz le voy a pedir que por favor se ponga de pie, le vamos a tomar la protesta de ley. -----

**El Consejero Presidente:** C. Juan Diego García Cruz, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Propietario del Partido Fuerza por México Zacatecas, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? - - - - -

**Contesta:** Sí, protesto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demandarán; muchas gracias tome asiento por favor. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bien señor Secretario estamos en el punto número cuatro, entonces en virtud de que los proyectos y acta fueron circulados con la anticipación debida procede primero someter a la consideración de las y los integrantes de este Consejo la dispensa de la lectura de estos documentos, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo consulte a las y los Consejeros si es de aprobarse la dispensa de lectura de los proyectos de acta. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente señora y señores Consejeros Electorales se les solicitan manifiesten el sentido de su voto en relación a la dispensa de la lectura de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General: Ordinaria del día 29 de junio; así como Extraordinarias de los días 4, 10 y 21 de julio de 2023, ¿quienes estén a favor? Informo a la Presidencia que son: - - - - -  
**Siete votos a favor.** - - - - -  
**Cero en contra.** - - - - -  
Por lo que se **Aprueba por Unanimidad.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, procede ahora poner a consideración de las y los integrantes del Consejo el contenido de los proyectos de actas, de tal manera que señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el contenido de los proyectos de acta mencionados, por si alguien de ustedes desea hacer un comentario u observación, si no lo hay señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros la aprobación de los proyectos de actas que estamos tratando en este punto del orden del día y favor de también darnos el resultado de la votación. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales se le solicita manifiesten el sentido de su voto en relación a la aprobación del contenido de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General: Ordinaria del día 29 de junio; así como Extraordinarias de los días 4, 10 y 21 de julio de 2023, ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: - - - - -  
**Siete votos a favor.** - - - - -  
**Cero en contra.** - - - - -  
Por lo que se **Aprueban por Unanimidad.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde al **punto número cinco:** Presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de junio y julio de 2023. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, esta información les fue circulada con la anticipación debida y le solicito al Secretario Ejecutivo nos presente lo más relevante de estos informes o haga referencia a su contenido, por favor. -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Nada más presidente para manifestar, que como ya lo mencionó, estos informes fueron circulados con anterioridad, ahí se destacan las actividades realizadas por cada una de las áreas de este Instituto Electoral de los meses correspondientes a junio y Julio del 2023; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en nuestras Políticas y Programas y estamos a la orden por si desean hacer algún comentario al respecto. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo están a su consideración los informes de actividades de la Junta Ejecutiva por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, si no lo hay señor Secretario favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde Presidente al **punto número seis:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de presentarnos lo referente a este informe de la Oficialía Electoral. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias, este informe también fue circulado previamente, Consejeras, Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos; este informe corresponde al periodo del 22 de junio al 22 de agosto del 2023, se presentaron dos solicitudes a la Unidad de la Oficialía Electoral las cuales tienen en el informe que se circuló, tiene el nombre del solicitante, la fecha de la solicitud, el acto o los hechos a verificar, el resultado y la fecha de la notificación del acta u oficio respectivo y estamos también a la orden por si hay algún comentario o información. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el informe que estamos tratando en este punto del orden del día por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Secretario y favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de abril y mayo, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, le voy a ceder el uso de la palabra al Consejero Electoral, Lic. Israel Guerrero de la Rosa, Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General, para que nos presente lo más relevante de estos informes financieros, adelante por favor Consejero. - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa:** Buenas tardes y con el permiso de las y los presentes, daremos cuenta sobre los informes financieros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, referente a los meses de abril y mayo como ya ha mencionado el Consejo Presidente, mismos que previamente fueron aprobados en la respectiva Comisión de Administración; en estos informes que se anexan al Proyecto de Acuerdo, se

establece la situación financiera que guarda el Instituto en ese par de meses, cada uno contiene el estado de situación financiera, estado de actividades, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado, así como el reporte de las transferencias presupuestales; por cuestiones de tiempo expondré en cantidades cerradas la evolución del mes de abril y mayo de esta anualidad de la situación financiera a detalle, no obstante en los informes se encuentra de manera precisa la información; iniciamos con el estado de actividades financieras del mes de abril, este apartado de actividades financieras refleja el resultado de la diferencia del total de ingresos y otros beneficios y el total de gastos y otras pérdidas, dando como monto el resultado del ejercicio un millón 752 mil pesos, en ese sentido los estados de situación financiera reportaban que al 30 de abril de 2023 se tenía un activo circulante de 7 millones 169 mil pesos, más el activo no circulante por la cantidad de 54.5 millones de pesos, lo que reporta un total de activos por la cantidad de 61.6 millones de pesos; por su parte en los pasivos, tanto en el circulante como en el no circulante se tenía un total de 17 millones 102 mil pesos, actualizado en esa fecha de corte la hacienda pública y patrimonio de la institución reflejaba tener 44.5 millones de pesos, que al sumar el pasivo pues tenemos los 61.6 millones de pesos ya mencionados arriba, y en las notas a los estados financieros se detalla también la información, y en ese tenor a la fecha que consigna el informe se tenía un activo circulante, cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad 81 mil 100 pesos, en la parte de anticipo a proveedores tenemos registrado la cantidad de 124 mil 411 pesos, y en lo que respecta al no circulante, los bienes muebles representan la cantidad de 52.6 millones de pesos y los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones es por la cantidad de 1.8 millones de pesos; en las notas en lo que respecta al pasivo circulante, se tenían en la fecha de corte cuentas por pagar a corto plazo de servicios personales por la cantidad 992 mil 481 pesos, que incluye entre otras las aportaciones al IMSS, al INFONAVIT, las cuotas de retiro, cesantía y vejez; también se tienen en ese informe de abril proveedores por pagar a corto plazo por la cantidad de 2 millones 94 mil pesos, que en su mayoría se consideraba el adeudo del Instituto Nacional Electoral del ejercicio fiscal 2021, que corresponde a la cantidad de 1.9 millones de pesos; las transferencias otorgadas por pagar a corto plazo corresponden a recursos por 6.9 millones de pesos, las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo ascendían en ese mes a 4.6 millones de pesos, lo que reitero, incluye las retenciones obrero IMSS, obrero INFONAVIT, FONACOT, retención a partidos políticos por infracciones, ISR, IVA e Impuestos Sobre Nómina de enero a diciembre de 2021, que cabe señalar fue cubierta en las últimas fechas a través del Convenio de saneamiento con la Secretaría de Finanzas, y finalmente tenemos las provisiones a corto plazo por la cantidad de 639 mil 490 pesos, en lo concerniente a los ingresos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado al mes de abril de 2023, bueno tenemos en gasto ordinario, es decir, el gasto que llega al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 22 millones 640 mil pesos y en el tema de prerrogativas a partidos políticos se da por la cantidad de 52 millones 775 mil pesos, que en suma estas dos, tanto el gasto ordinario para el Instituto Electoral como el tema de prerrogativas a partidos políticos de 52 millones de pesos, nos da un total de 75 millones 415 mil pesos, en números redondos, reitero; en ese tenor al término del mes de abril como ya lo habíamos mencionado se tenía como resultado del ejercicio un millón 752 mil 508 pesos, ese sería el informe respecto al mes de abril; ahora continuando con el informe del mes de mayo, reporta que se tenía un total de activos de 61 millones 610 mil pesos, el total de pasivos a esa fecha era de 17 millones 55 mil pesos, lo que resulta en una hacienda pública y patrimonio por la cantidad de 44 millones 555 mil pesos, por su parte en el estado de actividades del mes de mayo se refleja el resultado del ejercicio del total de los ingresos y otros beneficios que era la cantidad de 83.8 millones de pesos y el total de gastos y otras pérdidas por la cantidad de 82.1 millones de pesos, la diferencia nos da un monto de 1.7

millones de pesos, reitero, números redondos; en las notas a los estados financieros a la fecha del 31 de mayo, se reportan el informe que se tenía en activos circulante, cuentas por cobrar a corto plazo la cantidad de 76 mil 553 pesos, en anticipo a proveedores la cantidad de 124 mil 411 pesos, y en lo que respecta al no circulante tenemos primero los bienes muebles que representan la cantidad de 52.6 millones de pesos y los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones, en ese rubro es la cantidad de 1.8 millones de pesos, en las notas en lo que respecta al paseo circulante se tenía en cuentas por pagar a corto plazo, de servicios personales por la cantidad de 648 mil pesos, también se tiene el registro de proveedores por pagar a corto plazo por la cantidad de un millón 966 mil pesos, entre los que como señalábamos se mantenía en este rubro el mayor porcentaje, el adeudo que se tenía con el Instituto Nacional Electoral por un millón 944 mil pesos, también las transferencias otorgadas por pagar a corto plazo con recursos de 6.9 millones de pesos y las retenciones y contribuciones a pagar a corto plazo por la cantidad de 6.8 millones de pesos, que como ya se ha dicho, son las retenciones que se vienen haciendo de obrero IMSS, obrero INFONAVIT, FONACOT, retenciones a partidos políticos por infracciones que son destinados al COZCyT, entre otras, y finalmente las provisiones a corto plazo por la cantidad 639 mil pesos, entonces tenemos ahí a los ingresos transferidos por la Secretaría de Finanzas para este periodo, en estos dos rubros de gasto ordinario se tenía el registro de recibido 27 millones 579 mil 302 pesos, para, reitero gasto ordinario; ahora la cantidad a prerrogativas a partidos políticos fue por 56 millones 221 mil 978 pesos, que en suma nos da la cantidad total de las transferencias de la Secretaría de Finanzas por la cantidad de 83 millones 801 mil 280 pesos para este periodo; estos son los dos informes que se ponen a consideración de este Órgano Máximo de Dirección y con ellos se da cuenta de manera transparente y fehaciente el uso y destino de los recursos públicos de este Instituto, es cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, antes de ceder el uso la palabra le pido al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo, por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia. -----

**PRIMERO.** Se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral, correspondientes a los meses de abril y mayo del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, conforme a los anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

**SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto del orden del día, por si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Perdón Presidente, rápidamente nada más para informar de la incorporación a esta sesión del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán a las 14:18 horas. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, bienvenido a la sesión señor Representante del Partido Acción Nacional; si no hay intervenciones le solicito al Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las Consejeras y

Consejeros la aprobación del Proyecto de Acuerdo y por favor darnos cuenta de su resultado. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se les consulta manifiesten el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de abril y mayo, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, ¿quienes estén a favor? informo a la presidencia que son: -----**

**Siete votos a favor. -----**

**Cero en contra. -----**

**Se Aprueba por Unanimidad de las y los Consejeros Electorales. -----**

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde al **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; se ratifica la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del referido programa, y se informa al Instituto Nacional Electoral la Comisión responsable del seguimiento al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local 2023-2024. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, le cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos al Consejero Electoral, Licenciado Carlos Casas Roque para que nos presente los considerandos y las partes más relevantes de este Proyecto de Acuerdo, adelante Consejero. -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso y con permiso de todas y todos los presentes; bien como lo comenta el Secretario Ejecutivo en la lectura que acaba de realizar, este Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo la aprobación de tres cuestiones, la primera de ellas es la implementación del PREP por parte de este Instituto, la segunda es la ratificación de la instancia interna responsable de coordinar las actividades del PREP y la tercera es la integración de la Comisión que dé seguimiento al diseño, implementación y operación del propio Programa de Resultados Electorales Preliminares; me referiré a la primera cuestión que es la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, esta tiene su fundamento en el artículo 41 constitucional, donde señala que una de las atribuciones exclusivas del Instituto Nacional Electoral en materia de procesos electorales, tanto locales como federales, es llevar a cabo la reglamentación, la normatividad, lineamientos, criterios y formatos relacionados con los resultados preliminares de las elecciones tanto federales como locales, en ese sentido es que el IEEZ deberá ejercer sus funciones en esta materia, de conformidad con el Reglamento de Elecciones de manera particular y con todos los demás lineamientos, criterios y formatos que emita el Instituto Nacional Electoral, de la misma manera el Reglamento de Elecciones determina que será responsabilidad de los Organismos Públicos Locales Electorales, el diseño, elaboración e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en ejercicio de las atribuciones locales, pero bajo la reglamentación emitida por el Instituto Nacional Electoral de esta forma para determinar la implementación, bueno pues nos basamos en la



experiencia que el Instituto tiene en esta materia, para lo cual pues he de comentar que, como ya prácticamente todos los aquí presentes lo sabemos, desde el proceso electoral de 2001 nuestra propia área técnica en aquel momento que ahora es el área de Sistemas que ya estaba por ahí nuestro actual Director, tanto él como el equipo de trabajo que conformaba en aquel momento, se dieron la tarea de diseñar este Programa de Resultados Electorales Preliminares, de tal manera que desde ese proceso electoral de 2001, este Instituto no ha dejado de implementar su propio Programa de Resultados Electorales Preliminares, y atendiendo precisamente a la experiencia y a los conocimientos que este Instituto ha adquirido en materia de PREP, es que se propone a este Consejo que sea nuevamente o que se ratifique nuevamente que este Instituto va a llevar a cabo la implementación de su propio Programa de Resultados Electorales Preliminares, eso en primera instancia; me referiré ahora en segundo término a la designación o ratificación de la instancia interna, como lo acabo de mencionar hace unos momentos, el Reglamento de Elecciones determina que por lo menos con nueve meses de anticipación al inicio de la jornada electoral los Organismos Públicos Locales Electorales deberán designar o de ratificar a la instancia interna encargada de coordinar los trabajos correspondientes al Programa de Resultados Electorales Preliminares, y bueno, dentro de nuestra Ley Orgánica una de las principales atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, es la de proponer y desarrollar el PREP conforme a la normatividad emitida por el INE, en estos términos como ya lo mencioné, pues el área de Sistemas lleva desde un inicio toda la coordinación con el Instituto Nacional Electoral respecto de este sistema de resultados preliminares, respecto del cumplimiento de cada una de las normas que establecen los propios Lineamientos, el Reglamento de Elecciones, se lleva a cabo incluso el reclutamiento del personal que va a llevar a cabo la operación el día de la jornada electoral, la recepción de las copias de las actas de escrutinio y cómputo, la captura, la digitalización y la publicación de todos estos elementos que permiten que la ciudadanía tenga ya una idea de cómo se van llevando a cabo estos resultados, que son meramente de carácter informativo y no oficiales; entonces atendiendo a toda esta experiencia, precisamente la atribución del área, es que se propone la determinación de que la instancia interna responsable de coordinar los trabajos del PREP sea precisamente la Dirección de Sistemas Informáticos; finalmente respecto de informar al INE sobre la integración de una Comisión que sea la encargada de vigilar el cumplimiento de las actividades determinadas sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares, bueno, pues precisamente una de las atribuciones de la Comisión de Sistemas Informáticos es vigilar el desarrollo y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, esto lo hace obviamente con apoyo de la instancia interna o de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, por lo que de manera lógica es que se propondría también a este Consejo General que no se creé una Comisión ex profeso para dar seguimiento al cumplimiento de las actividades del PREP, sino que sea la propia Comisión de Sistemas Informáticos que en el ejercicio de sus atribuciones sea la que dé el seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con el PREP, en estos términos es que está la propuesta para quienes integran este Consejo, Consejero Presidente sería cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutive de este Proyecto de Acuerdo. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia. - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024, por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

**SEGUNDO.** Se ratifica a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral para que sea la instancia interna responsable de coordinar

el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024, de conformidad con lo señalado en el Considerando Vigésimo tercero de este Acuerdo. - - - - -

**TERCERO.** Infórmese al Instituto Nacional Electoral que la Comisión Permanente de Sistemas Informáticos será la responsable de dar el seguimiento al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024, de conformidad con lo señalado en el Considerando Vigésimo séptimo de este Acuerdo. - - - - -

**CUARTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. - - - - -

**QUINTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), para los efectos a que haya lugar. - - - - -

**EL Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ahora sí señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración este Proyecto de Acuerdo por si desean hacer uso la palabra; bueno voy a tomar la palabra para reconocer el trabajo del área de Sistemas Informáticos que, como lo comentó el Consejero Carlos Casas, desde el 2001 ha venido implementando de manera propia el Instituto Electoral del Estado Zacatecas su propio Programa de Resultados Electorales Preliminares, ha pasado por el tamiz pues, por las pruebas, los requisitos que el Consejo General del Instituto Nacional y el área respectiva, el PREP nacional, El COTAPREP nacional establece para todos los Institutos Electorales, de tal manera pues que es algo muy importante para el Instituto y decirles que por información que yo tengo de colegas que comentamos por Whats App, que ya todo mundo tenemos, la verdad el costo de la implementación del PREP en las entidades del país varía, pero va desde los 10 millones de pesos, hasta los 15 millones de pesos, o hasta 20 millones de pesos, de tal manera que veamos pues la dimensión del ahorro, qué significa para las finanzas del Estado y en el presupuesto del Instituto el que mantengamos esta fortaleza del Instituto de implementar su propio Programa de Resultados Electorales Preliminares, con una total transparencia, aceptación y con resultados fidedignos y muy rápidos por parte de nuestro Órgano Electoral, sería cuanto, está abierto el uso la palabra por si alguien más desea hacer uso de la misma, si no hay intervenciones le solicito al Secretario Ejecutivo ponga a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presidente Proyecto de Acuerdo. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; se ratifica la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del referido programa, y se informa al Instituto Nacional Electoral la Comisión responsable del seguimiento al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local 2023-2024, ¿quienes estén a favor? Informo a la Presidencia que son: - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Cero en contra.** - - - - -

Por lo tanto se **Aprueba por Unanimidad** Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto corresponde al **punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la instancia responsable de coordinar el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles y la creación e integración de la Comisión transitoria de seguimiento al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles como la instancia responsable del seguimiento a la implementación y operación del Sistema, para el proceso electoral local 2023-2024. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, para que nos informe sobre los detalles de este sistema, de esta plataforma que estamos obligados ya en el Instituto de implementar para el próximo proceso electoral, le cedo el uso de la palabra nuevamente al Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos para que nos presente los considerandos y detalles sobre esta plataforma de Sistema Candidatas y Candidatos, adelante por favor Consejero. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, nuevamente con el permiso de todas y todos; bien, respecto de este Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, en el caso de nuestra entidad es una novedad que se estaría desarrollando por primera vez en este próximo proceso electoral 2023-2024 y deriva de la fundamentación que determina el Reglamento de Elecciones, en donde se establece que una vez que se lleve a cabo la aprobación de las candidaturas registradas para los diversos cargos de elección popular en la entidad, los sujetos obligados que en este caso de acuerdo a los Lineamientos establecidos al respecto son los partidos políticos, sus candidatas, candidatos, las coaliciones, en su caso las candidaturas independientes, se les establece pues la obligación de que una vez ya aprobadas esas candidaturas, deberán capturar en dicho sistema tanto la información curricular como la de identidad; la información curricular pues no se refiere más que al historial laboral y en su caso el historial y carrera política de las y los candidatos correspondientes, y la información de identidad pues es principalmente para que se puedan identificar aquellas candidaturas que pertenecen a algunos de los grupos vulnerables o de atención prioritaria; este Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, deberá establecerse en base a los Lineamientos elaborados por el Instituto Nacional Electoral, y estos mismos Lineamientos son los que le determinan a los Organismos Públicos Locales las bases mínimas o los requisitos mínimos que deberá contener dicho sistema para que se garantice que pueda capturarse esta información a la que ya hice referencia, el objeto de este sistema principalmente es que la ciudadanía conozca o que tenga acceso a la información sobre las candidatas y candidatos que participarán en este próximo proceso, así como maximizar la transparencia en base a las candidaturas que están conteniendo en cada uno de los ámbitos territoriales, así mismo va a ser un muy buen apoyo para que las y los ciudadanos puedan emitir su voto de manera informada y razonada, toda vez que de manera pública a través de internet podrán consultar toda esta información, a la que ya hacía referencia de todas las candidaturas que están conteniendo en este próximo proceso electoral; así mismo este sistema servirá para los Organismos Públicos Locales Electorales para que tengan conocimiento de cuáles son las candidaturas que pertenecen a los grupos vulnerables de atención prioritaria, para que puedan llevar a cabo las actividades que correspondan a los registros de las candidaturas y a todo lo demás que tiene que ver con el uso estadístico de esa información para los fines del propio Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, toda vez que el objetivo principal de este sistema que

será elaborado por nuestra área de Sistemas y trabajado por las demás áreas como lo voy a mencionar en un momento; bueno, toda vez que la función principal o el objetivo principal de este sistema es garantizar el derecho a la información de las y los ciudadanos acerca de las candidaturas que participan, así como la protección de los datos personales, y toda vez que el área que principalmente lleva a cabo esta actividad en el Instituto, es decir, el área que se encarga de proteger datos personales, de garantizar la máxima transparencia de todas nuestras actividades es la Unidad de Transparencia, pues en esos términos se propone que sea esta Unidad de Transparencia la instancia interna encargada de la coordinación del Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles; respecto de la creación e integración de la Comisión para darle seguimiento y vigilar estas actividades, nosotros, más bien primero, el Consejo General de este Instituto de acuerdo a la Ley Orgánica cuenta con las atribuciones legales para integrar todas las Comisiones que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines, y en este caso, y toda vez que ya tenemos esta obligación de implementar este Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, en diversas reuniones de trabajo que tuvimos y analizamos el sistema, analizamos el contenido de los Lineamientos, del objetivo de este sistema, para qué iba a servir, y llegamos a la determinación que lo más adecuado era integrar una nueva Comisión, toda vez que a esta Comisión acudirán también los partidos políticos, entonces se tomó la determinación de integrar una Comisión transitoria que se componga principalmente por quienes presiden, y por así tratarse de las instancias que tendrán mayor trabajo en la implementación de este programa, entonces se propone que la Comisión transitoria se integre por quienes presiden principalmente el área de la instancia interna, que es el Comité de Transparencia, así mismo por quien preside la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos y la de Sistemas Informáticos, que son las que más se relacionan con la implementación de este sistema; entonces lo que se propone es integrar esta Comisión transitoria de seguimiento al Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, propuesta como Presidenta la Maestra Brenda Mora Aguilera, como vocales el Maestro Arturo Sosa Carlos y su servidor Carlos Casas Roque, esta fue la determinación y es esta Comisión la que se propone a consideración de este Consejo; así mismo dentro de las propias obligaciones que los Lineamientos para la implementación de este Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, una obligación muy importante que le da a los Organismos Públicos Locales Electorales, es que también se designen las áreas responsables de llevar a cabo todos los trabajos que corresponden a la implementación de este sistema, y estas instancias responsables de llevar a cabo estos trabajos se encuentran dentro del Proyecto de Acuerdo a partir de la página 18, mencionaré algunas de las más relevantes, en el caso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, dentro de sus funciones van a estar la de supervisar y vigilar la captura de los dos cuestionarios que he mencionado, del cuestionario curricular y del cuestionario de identidad, asimismo también esta área deberá informar a los partidos políticos, en su caso candidaturas independientes, de aquellos cuestionarios que no han sido llenados, esto ¿por qué? Esto tiene relevancia de mantenerse así hasta el final, que algunas candidaturas, partidos políticos no capturen la información de estos cuestionarios, entonces entraría el área de lo Contencioso para informar acerca de estos partidos, candidaturas que no llevaron a cabo la captura y para que en su caso pudiera iniciarse el procedimiento sancionador que corresponda; en el caso de la Unidad de Transparencia, esta va a ser principalmente la encargada de generar los avisos de privacidad sobre la información que hay que proteger, y de llevar a cabo también los informes periódicos, es una atribución u obligación de esta instancia responsable, así mismo como llevar a cabo un informe final sobre este sistema; en el caso de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, va a ser la encargada de revisar toda la información correspondiente al cuestionario de identidad que

se relaciona con los grupos en situación de vulnerabilidad o de atención inmediata; en el caso de la Unidad de lo Contencioso ya lo mencioné, en su caso, de que haya incumplimientos bueno, pues dará la vista correspondiente para que en su caso se inicie o no algún procedimiento sancionador; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, su función será publicar el formato de consentimiento expreso para que las candidaturas independientes puedan descargarlo, firmarlo y enviarlo a la cuenta de correo electrónico que determine la estancia interna responsable de coordinar el sistema de resguardo; y en el caso de la Coordinación de Vinculación, será por razones obvias y de atribuciones quien se encargue de estar remitiendo al área de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral los informes, tanto periódicos, así como el informe final; en síntesis, se agrega tanto a la designación de la instancia interna y de la Comisión correspondiente la determinación de las áreas responsables de llevar a cabo las actividades, y en estos términos es que se somete a consideración de este Consejo General este Proyecto de Acuerdo, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo, bueno antes de dar el uso de la palabra, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutive del Proyecto de Acuerdo por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, me permito dar lectura a los puntos de acuerdo. -----

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de la Unidad de Transparencia, como la instancia responsable de coordinar el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para el proceso electoral local 2023-2024 en términos de lo previsto en el Considerando Vigésimo cuarto de este Acuerdo. -----

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo a efecto de que haga del conocimiento el presente Acuerdo a la Unidad de Transparencia para los efectos conducentes. -----

**TERCERO.** Se aprueba la creación e integración de la Comisión transitoria de seguimiento al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles de conformidad con el considerando Trigésimo segundo de este Acuerdo. -----

**CUARTO.** La Comisión transitoria de seguimiento al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles iniciará sus funciones a partir de su aprobación por el Consejo General y las concluirá una vez cumplido el objetivo para el cual fue creada. -----

**QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

**SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), para los efectos a que haya lugar. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ahora sí señoras y señores integrantes del Consejo, está abierto el uso de la palabra por si alguien desea intervenir, tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, adelante. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos; nada más un poquito de confusión que me causa el comentario que ha hecho el Consejero Casas, en el sentido de la vinculación o el posible inicio de un procedimiento sancionador hacia un candidato o a un partido que no suba los datos al sistema, creo que valdría la pena puntualizar esa situación o en su caso, no sé si se pudiera emitir algún Lineamiento al respecto, evidentemente en lo sucesivo que puntualice los alcances, recuerdo que la ocasión anterior creo

que ya se firmó un Convenio en el proceso pasado, si la memoria no me falla, que tenía que ver con esta situación, seguramente ahí la Consejera Sandra nos da la luz, yo recuerdo que ya por ahí se firmó un Convenio, no sé cómo nos fue, creo que pusieron el tema de buena fe, si nos pudieran ampliar un poquito más la información en este sentido, y de ser el caso, pues, que en próximas fechas se valorara la posibilidad de generar algún Lineamiento o hacer algunas adiciones en los Lineamientos del registro de candidaturas, entiendo que no es de lo mismo, pero no sé si traiga alguna consecuencia que tenga que ver con las procedencias de registros, evidentemente en el momento procesal oportuno, sería cuanto mi comentario Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Maestra Sandra Valdez Rodríguez, adelante por favor. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa:** Gracias, bueno, nada más comentar lo que se está poniendo a consideración del Consejo General, es nada más la designación de las instancias responsables para coordinar los trabajos de este Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, recordemos que esto es en observancia a unos Lineamientos que emitió el propio Instituto Nacional Electoral y que él estableció las reglas que se tendrán que observar, tanto por las autoridades administrativas electorales locales como por los partidos políticos, candidatos independientes y candidaturas; entonces él estableció cuáles son las reglas, cuáles son las obligaciones que tenemos las autoridades administrativas, así como los partidos políticos y los candidatos en su caso, entonces es en observancia, y en cumplimiento a estas propias disposiciones, es que hoy se emiten estas instancias, recordemos que en este sistema dentro de los propios Lineamientos se establece que esta información se va a subir una vez que ya se tengan o sean procedentes las candidaturas, es decir, todas aquellas que hayan procedido, es la información que se va a estar subiendo en este sistema para que la ciudadanía conozca quiénes están participando en este proceso electoral que se avecina, sería cuanto de mi parte, muchísimas gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? La Maestra, Consejera Electoral, Brenda Mora Aguilera, adelante. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa:** Gracias, buenas tardes a todas y a todos; efectivamente se aprobaron por parte del INE los Lineamientos para el uso de este sistema, pero también le antecede un Acuerdo del INE, el 61/2022, donde hubo una reforma, una modificación al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para incorporar la obligatoriedad de la publicación de la información curricular, identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, este es el Acuerdo que antecede a estos Lineamientos, y que ustedes podrán encontrar en la página del INE y que por ello resulta obligatorio para nosotros, ahora ya no dejar, pues que ya es una obligación de los partidos políticos y de las candidaturas, en un momento dado publicar esta información, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, adelante Consejero. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias, precisamente de acuerdo con lo que acaban de mencionar las Consejeras, Maestra Sandra y la Maestra Brenda, efectivamente tanto el Acuerdo emitido por el Consejo General, el Reglamento de Elecciones y los propios Lineamientos vinculan como lo

comenté en un principio en la presentación del Acuerdo a las candidaturas y a los partidos políticos como sujetos obligados, ¿sí? Entonces al ser sujetos obligados tienen la obligación de integrar esta información, de llenar estos cuestionarios, de no hacerlo como lo establece ahí, todavía no está bien establecido, pero no seremos quienes iniciemos el procedimiento, pero si dice que nosotros daremos vista, daremos vista en su caso, al Instituto Nacional Electoral para que se determine si se lleva a cabo o no la instauración de un procedimiento sancionador, que muy seguramente podrá ser por falta a las obligaciones en materia de transparencia de los partidos políticos; entonces eso creo yo que pudiera ser por ese lado, pero creo que si hay una vinculación jurídica para que en caso de no dar cumplimiento, pues se determine por la instancia facultada para ello, en su caso, el inicio de algún procedimiento sancionador, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Bueno tomo la palabra para comentar algunas cosas, ya lo comentó la Maestra Sandra, la Consejera Brenda, el Licenciado Carlos, la obligatoriedad de este Acuerdo del INE, el CG616/2022, que se aprobó el 7 de septiembre del 2022, seguramente se los hicimos circular, porque involucra a los partidos, a las entidades, a los partidos nacionales y locales, si no lo tienen pues consúltenlo, aquí viene el dato en la página 1, en los antecedentes de este Acuerdo y los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, este sistema ya se implementó, y por lo tanto en las elecciones locales de este año en Coahuila y en el Estado de México ya fue vigente para esas dos elecciones locales, ahora lo vamos a implementar todos los OPLES del país, porque todos los OPLES tendremos elecciones, algunos nada más tienen una, como Coahuila, otros dos como nosotros o en su caso tres los que tengan Gubernatura, ya se implementó, ciertamente es una obligatoriedad; aquí lo importante es destacar lo siguiente, si bien los Lineamientos no establecen, hay que decirlo, que nada más sean los que encabecen en el caso de los Ayuntamientos las planillas, así lo estamos entendiendo, se han hecho las consultas por parte de algunos OPLES y de la Asociación de Institutos Electorales de las entidades, y todo indica que así va a ser, porque imagínense, la obligatoriedad de incorporar y subir a la plataforma todos los currículos y entidades de todos los candidatos, inclusive de Regidurías, Sindicaturas, Propietarios y Suplentes, hay Estados que sabemos tienen doscientos y tantos, cientos y tantos Ayuntamientos y que además tienen inclusive elecciones de un cuarto nivel, más territorial, que tendrían la obligación inclusive también de subir a la plataforma ese nivel de más de los municipios donde se eligen Comités, en algunos Estados eligen algunas instancias territoriales de Consejos o Comités de participación, de tal manera que si hay una preocupación también en los OPLES de que subiremos a la plataforma solamente las que encabecen en este caso, en el caso de los Ayuntamientos la planilla y la Sindicatura, parece que también la Sindicatura y en las Diputaciones, obviamente los Propietarios y Suplentes, la fórmula completa; por supuesto que va a ser un trabajo arduo para los partidos y para nosotros, porque nosotros tenemos que estar revisando que los formatos de la información curricular y los formatos de identidad, corresponda con la información que se les está solicitando, de tal manera, pues sí, les adelantamos eso, tenemos pues 58 Ayuntamientos, 18 Distritos, vamos a la elección 7 partidos nacionales, 5 locales, entonces va a ser un mundo de información para el IEEZ y para ustedes la representación de los partidos políticos incorporar esta información, pero hay que destacar este punto, bueno, se trata de que la ciudadanía tenga una información adicional sobre las candidaturas, la máxima publicidad, derecho a la información, se trata de ese asunto, de que la ciudadanía tenga un elemento más para que valore y reflexiones sobre la emisión del voto sobre las candidaturas que se le ofrecen por parte de las diferentes opciones políticas; sería cuanto, hasta aquí yo dejaría mi intervención, ¿alguna otra intervención? Si no la hay le solicito al

Secretario Ejecutivo ponga a consideración de las y los Consejeros la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo, por favor. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentidos de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la instancia responsable de coordinar el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles y la creación e integración de la Comisión transitoria de seguimiento al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles como la instancia responsable del seguimiento a la implementación y operación del Sistema, para el proceso electoral local 2023-2024, ¿quienes estén a favor? Informo que con:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Cero votos en contra.** -----

**Se Aprueba por Unanimidad el Proyecto de Acuerdo Presidente.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto, el siguiente punto del orden del día es el **punto número diez:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el horario de labores de la autoridad administrativa electoral con motivo de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, le solicito al Secretario Ejecutivo nos presente algunos considerandos y motivaciones que originan que aprobemos en su caso el día de hoy este Proyecto de Acuerdo sobre un nuevo horario de labores, adelante por favor. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, buenas tardes nuevamente Consejeras, Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, la propuesta de este Proyecto de Acuerdo sobre el cambio de horario, está relacionado estrechamente con las actividades relacionadas con el proceso electoral local 2023-2024, que como estando en un sistema nacional, es una elección concurrente y más allá de la fecha de cambio del inicio del proceso electoral, que fue cambiada en los meses anteriores por el Legislador, las actividades han iniciado ya desde el mes de junio, incluso antes a este mes, las actividades previas del proceso electoral, una prueba de ello lo podemos ver en los dos puntos inmediatos anteriores que ya estamos con la implementación de sistemas, con reclutamiento para integración de Consejos, es por ello que insisto, más allá del inicio del proceso electoral que será el 20 de noviembre del presente año, para el caso de la elección local y que ya el 7 de septiembre de este año inicia el proceso electoral federal y como ya lo mencioné, estamos inmersos en un Sistema Nacional Electoral, pues ello nos trae obligaciones como autoridad electoral, en este sentido, esta autoridad administrativa electoral local previo al inicio del proceso electoral local, realiza en coordinación con el Instituto Nacional Electoral diversas actividades preparatorias para dicho proceso, tales como la firma del Convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, elaboración del diseño de documentación electoral, dar seguimiento a la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024, que será emitida por el Instituto Nacional Electoral, elaboración del plan conjunto de trabajo INE-IEEZ del programa de promoción de participación ciudadana del proceso electoral local 2023, inicio de la implementación del Programa de los estados preliminares como ya lo vimos en los Acuerdos anteriores, implementación del Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, que también ya fue aprobado; aunado a



lo anterior como parte de actividades que realiza esta autoridad para la organización del proceso electoral local se encuentran las siguientes, ejecutar el procedimiento para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, integración de Comisiones transitorias para el proceso electoral local 2023-2024, actualización de Reglamentos, Lineamientos y Criterios aplicables sobre el proceso electoral, desarrollo y actualización de diversos sistemas informáticos que se utilizan durante el proceso electoral que está en puerta o que ya iniciamos de hecho, la expedición de la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar en algún cargo de elección popular a través de una candidatura independiente, elaboración de la Guía de Participación de la Ciudadanía Zacatecana, regularización de realización de estudios sobre el nivel de participación política de la juventud zacatecana entre algunas otras actividades; así mismo esta Autoridad Administrativa Electoral Local de conformidad con el Plan Integral y Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, debe llevar a cabo de manera coordinada diversas actividades preparatorias de proceso electoral, así como coadyuvar con el Instituto Nacional en requerimientos que realice sobre diversos temas en materia del proceso electoral local y federal, que como ya mencioné inicia a nivel federal El 7 de septiembre del presente año y como también ya lo mencioné, estamos inmersos en un sistema nacional electoral; por otra parte, como ya se mencionó, derivado de la preparación del proceso electoral local, esta autoridad debe llevar a cabo diversas actividades que se encuentran previstas en la Ley General de Instituciones, en la Ley Electoral, así como el Reglamento de Elecciones y demás normatividad electoral, así como las Políticas y Programas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo que este Órgano Superior de Dirección determina viable modificar el horario de labores; en este sentido la propuesta de cambio de horario de labores como ya se ha venido realizando en los anteriores procesos electorales es el siguiente, de lunes a viernes será un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, los sábados será de 10:00 a 14:00 horas, horario que empezará su vigencia a partir del 11 de septiembre si es aprobado por este Órgano Electoral, esas son algunas de las argumentaciones, el porqué de la necesidad de este Instituto Electoral el llevar a cabo el cambio de horario, estamos inmersos en bastantes actividades ya previas al proceso electoral y es necesario atender estas actividades; finalmente señalar que en el antecedente séptimo, considerando Décimo cuarto y punto segundo de acuerdo trae un error de fecha el proceso electoral dice 2022-2023 deberá decir 2023-2024, es cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, bien, pues casi ya leíste algunos de los resolutivos del Proyecto de Acuerdo, bueno los comentaste, hiciste referencia ya, pero bueno por la formalidad danos lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo, por favor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente. -----

**PRIMERO.** El horario de labores de la autoridad administrativa electoral local será de las nueve (09:00) a las quince (15:00) horas y de las dieciocho (18:00) a las veinte (20:00) horas de lunes a viernes y los sábados de diez (10:00) a las catorce (14:00) horas. -----

**SEGUNDO.** El horario de labores iniciará a partir del once de septiembre y terminará con la conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024. -----

**TERCERO.** Se autoriza a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. --

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), para los efectos a que haya lugar. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ahora sí señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración este Proyecto de Acuerdo por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se les invita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el horario de labores de la autoridad administrativa electoral con motivo de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024, ¿quiénes estén a favor? Informo a la Presidencia que con: - - Siete votos a favor. ----- Cero votos en contra. ----- Se Aprueba por Unanimidad. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, bien, favor de darnos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde Presidente al punto número once: Asuntos generales. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, efectivamente estamos en sesión ordinaria y corresponde en este punto consultar a las y los integrantes del Consejo General, por si desea alguien agendar algún asunto en este punto de asuntos generales, que no requiera de revisión previa; entonces está abierto el uso de la palabra por si alguien desea agendar algún asunto general, al no haber solicitudes de palabra, señor Secretario favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Informo a la Presidencia, al Consejo que el orden del día ha sido agotado. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores Consejeros, Consejeras, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:17 horas del día de hoy 31 de agosto del 2023, se levanta esta sesión de Consejo General, agradeciéndoles su asistencia y que tengan muy bonito día. -----

**Doy Fe**

**Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León**